



ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La Ley Nº 20.798 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2015; el Decreto Alcaldicio Nº 2469/2014 de fecha 15.12.2014, que pone en vigencia el Presupuesto Municipal Área Educación 2015; Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso de fecha 30.11.2012, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

DECRETO

1.- **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Municipal Área Educación vigente en la forma siguiente:

DISMINUCIÓN DE GASTOS:

		MILES \$
21-01-001-001	Sueldos Bases	\$ 1.000.-
21-02-001-009-002	Unidad de Mejoramiento Profesional	\$ 8.550.-
21-02-001-009-004	Bonificación Especial Profesores Encargados	\$ 2.000.-
21-02-001-018-001	Asignación de Responsabilidad	\$ 3.000.-
21-02-001-999	Otras Asignaciones	\$ 3.000.-
21-02-003-003-004	Asignaciones de Mérito	\$ 2.000.-
21-03-004-001	Sueldos	\$ 11.450.-
22-05-007	Acceso a Internet	\$ 500.-

		\$ 31.500.-

AUMENTO DE GASTOS:

21-01-004-005	Trabajos Extraordinarios	\$ 1.000.-
21-02-001-001	Sueldos Bases	\$ 6.200.-
21-02-001-002-001	Asignación de Experiencia	\$ 7.800.-
21-02-001-009-003	Bonificación Proporcional	\$ 4.400.-
21-02-002-002	Otras Cotizaciones Previsionales	\$ 150.-
21-03-004-002	Aportes Patronales	\$ 1.250.-
21-03-004-003	Remuneraciones Variables	\$ 8.200.-
21-03-999-001	Asignación Art. 1	\$ 2.000.-
22-05-006	Telefonía Celular	\$ 500.-

		\$ 31.500.-

2.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.**



JUAN C. GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL



HUGO M. ROJAS JULIO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
 - 2.- Sr. Intendente Regional de Valparaíso
 - 3.- Sr. Gobernador Provincial de Valparaíso
 - 4.- Sr. Contralor Regional de Valparaíso
 - 5.- Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
 - 6.- Administración y Finanzas (2)
 - 7.- Secplan
 - 8.- Unidad de Control
- HMRJ/JCGR/EFPP/EFRS/BMBA/cacv.